

SINERGIA CORPORATIVA S.A.

No sumamos causamos un efecto superior...

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de BROADNET S. A Guayaquil - Ecuados

Opinion

- Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BROADNET S. A., que corresponden al
 estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de
 resultado del período y otros resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo
 por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros
 que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BROADNET S. A., al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para nuestra opinión

3. Realizamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria NIA. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido en nuestra auditoria proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

 No existe otra información que sean reportadas conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de la Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

- 5. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NHF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
- 6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según correspondo, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.



SINERGIA CORPORATIVA S.A.

No sumamos causamos un efecto superior...

 Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

- 8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoria que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantia de que una auditoria realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones econômicas que los usuarios de los estados financieros tomen sobre la base de dichos estados financieros.
- Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al informe de los auditores independientes adjunto.

Restricción de uso y distribución

 Este informe se emite ûnicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

 Nuestro informe adicional, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

Abril 25, 2018

SCV-RNAE-931

Manuel Franco - Socio



SINERGIA CORPORATIVA S.A.

No sumamos causamos un efecto superior...

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoria.

Adicionalmente a lo estáblecido en las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), nuestra auditoria incluye también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por
 fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos,
 obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra
 opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte
 de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales,
 falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar
 procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de
 expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de
 las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones
 relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estudos financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las
 revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una
 forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la
 información financiera de las entidades o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los
 estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoria de la
 entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoria.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoria importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.
- Determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoria de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos elave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoria a menos que la ley o el Reglamento se opone
 a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras,
 determinantos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles
 consecuencias adversa.